Unidad de Información Financiera
ARGENTINA

SRO UIF

# SISTEMA DE REPORTE DE OPERACIONES

## Manual de Registración

## I. Registrarse como Persona Física

- Entrar en: http://www.uif.gob.ar

- UIF
- Acerca de la Unidad de Información Financiera
- Información Útil
- Normativa
- Internacional
- Noticias
- Publicaciones

Consultas Vía Web

Preguntas Frecuentes

Teléfonos Útiles

## Sistema de Reporte de Operaciones (SRO)

Acceso SRO UIF

Con el objetivo de hacer más eficiente el proceso de reportar información por parte de los sujetos obligados, ponemos a disposición un nuevo sistema, el mismo permite:

- Reporte Sistemático Mensual (RSM)
- Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS)
- Reporte de actividad sospechosa de Financiación del Terrorismo (RFT)

## Registración como Sujeto Obligado ante la UIF

Los Sujetos Obligados enumerados en el art. 20 de la Ley N° 25.246 y sus modifs. deberán registrarse en forma online en el Sistema de Reporte de Operaciones (SRO) y presentar, dentro de los 15 días hábiles posteriores, la siguiente documentación respaldatoria:

- Si se trata de un **Sujeto Obligado persona física**, deberá presentar una nota dirigida al presidente de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA, en la que conste:

a) Copia del documento que acredite su identidad (Documento Nacional de Identidad, Libreta Cívica, Libreta de Enrolamiento, Cédula de Identidad otorgada por autoridad competente de los respectivos países limítrofes o Pasaporte);

b) CUIL, CUIT o CDI;

c) Domicilio real (calle, número, localidad, provincia y código postal), número de teléfono, dirección de correo electrónico y actividad principal que realice;

d) De corresponder, copia certificada de la autorización otorgada por el Órgano Específico de Contralor o de la inscripción en la matrícula del Colegio Público o Consejo Profesional competente para desarrollar dicha actividad.

- Si se trata de un **Sujeto Obligado persona jurídica**, deberá presentar una nota suscripta por la autoridad máxima de la misma y dirigida al presidente de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA, en la que conste:

a) Denominación o razón social, domicilio legal (calle, número, localidad, provincia y código postal), número de teléfono, dirección de correo electrónico y actividad principal que realice;

b) Copia del estatuto social actualizado;

c) CUIT o CDI de la persona jurídica;

d) De corresponder, copia certificada de la autorización otorgada por el Órgano Específico de Contralor competente para desarrollar la actividad que realiza;

e) Nombre y apellido del Oficial de Cumplimiento, cargo que reviste en el órgano de administración de la persona jurídica, domicilio real (calle, número, localidad, provincia y código postal), domicilio especial (calle, número, localidad, provincia y código postal), número de teléfono y dirección de correo electrónico;

f) Copia del documento que acredite la identidad del Oficial de Cumplimiento (Documento Nacional de Identidad, Libreta Cívica, Libreta de Enrolamiento, Cédula de Identidad otorgada por autoridad competente de los respectivos países limítrofes o Pasaporte);

g) Constancia de CUIL, CUIT o CDI del Oficial de Cumplimiento;

h) Copia certificada del acta del órgano decisorio en la que obre el cargo que ocupa el Oficial de Cumplimiento en el órgano de administración de la persona jurídica (en caso de tratarse de Organismos Públicos, resultará suficiente copia de la Resolución de su designación en el cargo);

i) Copia certificada del acta del órgano decisorio o constancia en la que obre la designación del Oficial de Cumplimiento.

Para el supuesto de haber designado un Oficial de Cumplimiento suplente, el Sujeto Obligado deberá, acompañar la documentación mencionada en los incisos e), f), g), h) e i).

La documentación arriba consignada deberá ser presentada, en forma personal o remitirse vía postal, en la Mesa de Entradas de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA, en Cerrito 264- 3º piso CABA- CP: C1010AAF, en el horario de 11:00 a 16:00 hs.

**Una vez vencido el plazo de 15 días hábiles, si no se ha enviado la documentación respaldatoria requerida, el sistema bloqueará automáticamente la registración en el SRO.**

¿Quiénes son los Sujetos Obligados?

Manual de Respuesta de Congelamiento

¿Cómo Registrarse?

¿Cómo registrarse como otro tipo de sujeto?

Oficial de Cumplimiento Suplente

Oficial de Enlace

¿Cómo enviar información digital de un RI?

Manual Reporte Orden de Congelamiento

Manual de Intercambio de información

## Pantalla de “Inicio de Sesión”

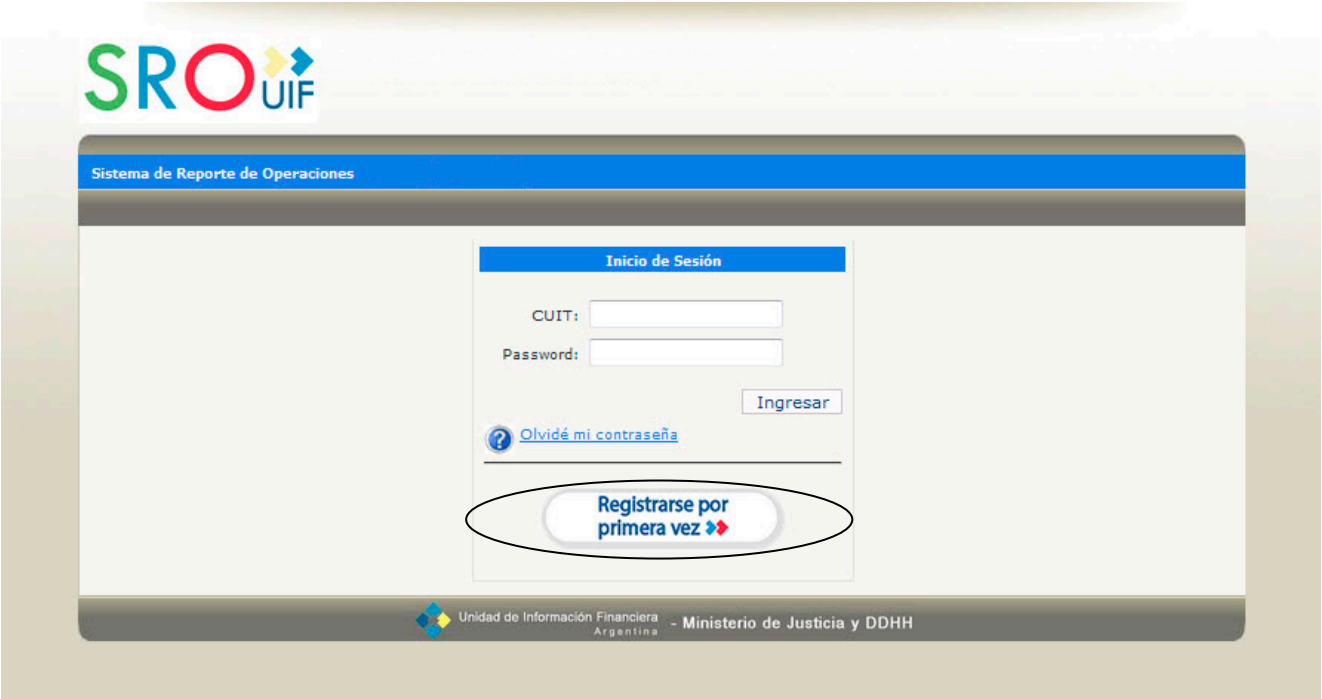


Para poder registrarse realice un clic sobre “Registrarse por primera vez”

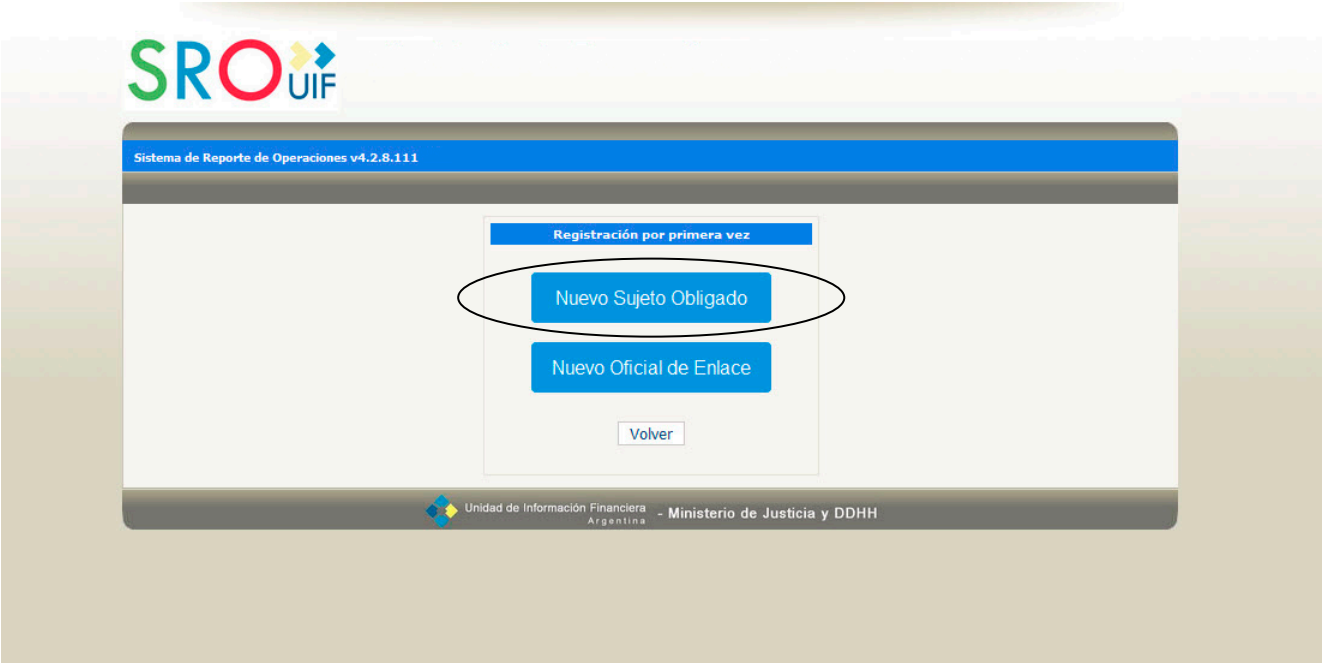


Luego realice un clic sobre “Nuevo Sujeto Obligado” para poder acceder al formulario de registro.

## Formulario de inscripción

Es condición completar los ítems que aparecerán a medida que sigue los pasos.

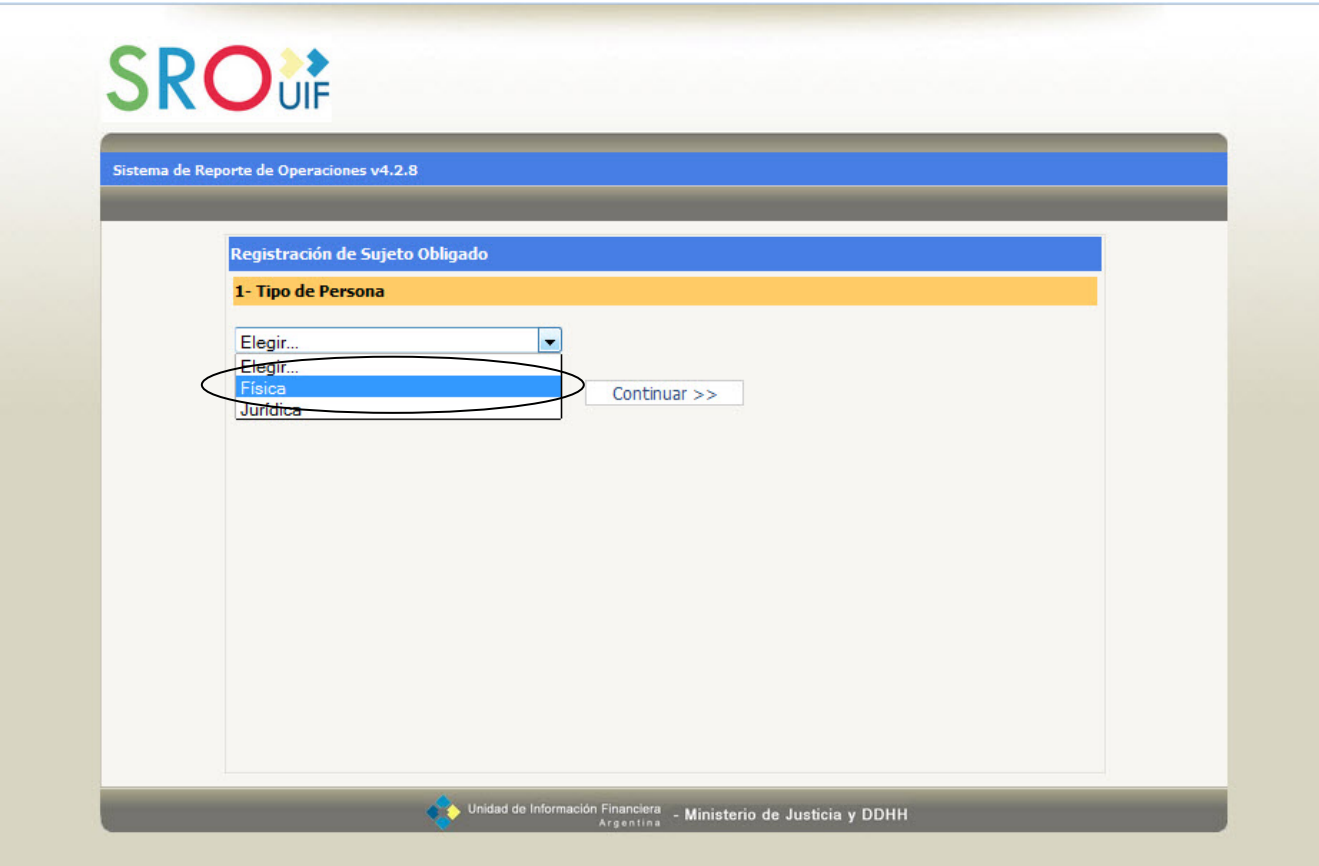


Es obligatorio que elija que tipo de persona es, siendo persona física un profesional que practica una actividad que tiene la obligación de informar y una persona jurídica es una empresa, institución o asociación.

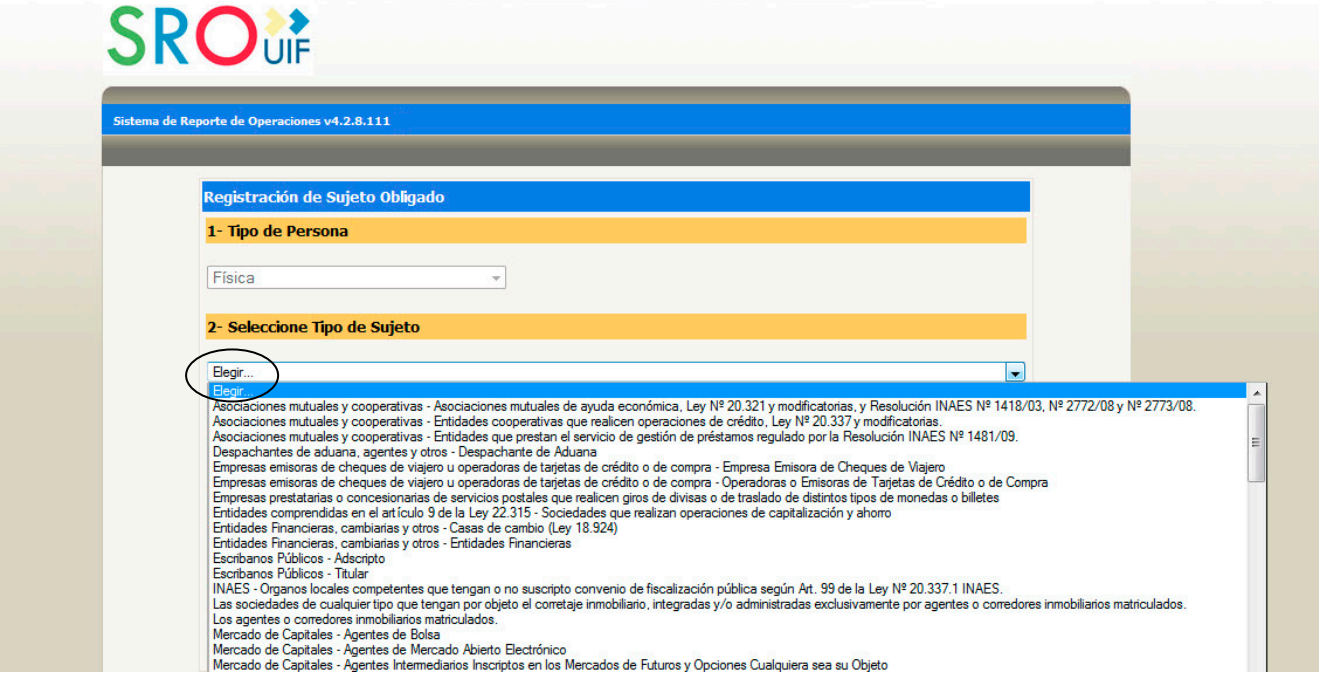


Debe seleccionar el tipo de sujeto obligado al que pertenece.
Formulario que se le desplegará a las Personas Físicas:

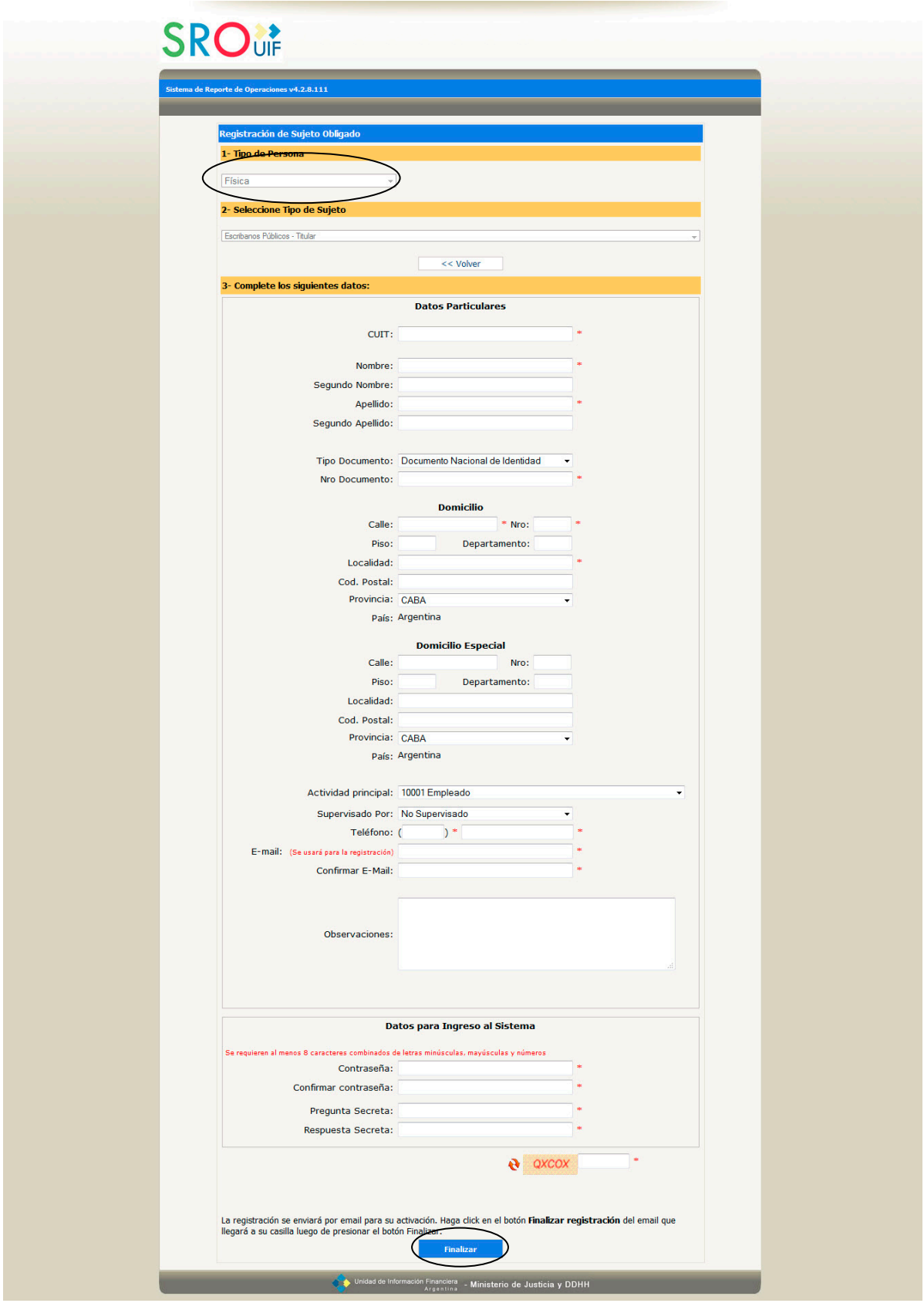
SRO UIF
Sistema de Reporte de Operaciones v4.2.8.111
Registración de Sujeto Obligado
1- Tipo de Persona
Física
2- Seleccione Tipo de Sujeto
Escribanos Públicos - Titular
<< Volver
3- Complete los siguientes datos:
Datos Particulares
CUIT:
Nombre:
Segundo Nombre:
Apellido:
Segundo Apellido:
Tipo Documento: Documento Nacional de Identidad
Nro Documento:
Domicilio
Calle: Nro:
Piso: Departamento:
Localidad:
Cod. Postal:
Provincia: CABA
País: Argentina
Domicilio Especial
Calle: Nro:
Piso: Departamento:
Localidad:
Cod. Postal:
Provincia: CABA
País: Argentina
Actividad principal: 10001 Empleado
Supervisado Por: No Supervisado
Teléfono: ( ) *
E-mail: (Se usará para la registración)
Confirmar E-Mail:
Observaciones:
Datos para Ingreso al Sistema
Se requieren al menos 8 caracteres combinados de letras minúsculas, mayúsculas y números
Contraseña:
Confirmar contraseña:
Pregunta Secreta:
Respuesta Secreta:
QXCOX
La registración se enviará por email para su activación. Haga click en el botón Finalizar registración del email que llegará a su casilla luego de presionar el botón Finalizar.
Finalizar
Unidad de Información Financiera Argentina - Ministerio de Justicia y DDHH

Aquellos ítems que contengan un asterisco rojo, son campos obligatorios que es condición que los complete. Recuerde que la inscripción es una declaración jurada, por lo que es necesario que los datos sean válidos. Una vez que completa el formulario completo, presione “Finalizar”.

Al cabo de unos minutos recibirá el siguiente mail:

Presione el siguiente vínculo para completar el proceso de registración:

Finalizar registración

O copie la siguiente dirección URL en su navegador:

http://

Una vez que se registró como Persona Física en el sistema SRO UIF, deberá confirmar y validar la registración dentro de los 15 días corridos de iniciada la misma, remitiendo a la UIF una nota (vía correo postal o personalmente) con los siguientes datos:

- Copia documento que acredite identidad (DNI, LC, LE, Pasaporte o cédula de identidad)
- Constancia de C.U.I.L., C.U.I.T. o C.D.I.
- Domicilio real (calle, número, localidad, provincia y código postal)
- Número de teléfono y Correo electrónico.
- Actividad Principal que realice.
- De corresponder, copia certificada de la autorización otorgada por el Órgano Específico de Contralor o de inscripción en la matricula del Colegio Público o Consejo Profesional competente para desarrollar dicha actividad

La nota debe ser entregada en Cerrito 264- 3º piso CABA- CP: C1010AAF. El horario de la mesa de entrada es de 11:00 a 16:00. Una vez vencido el plazo de 15 días, si no se ha enviado dicha nota el sistema bloqueará automáticamente la registración, sin poder reportar ningún tipo de Operación. Si la nota ya fue enviada con anterioridad, no deberá enviarla nuevamente.

----------
AVISO LEGAL: La información contenida en el presente correo y en los archivos adjuntos es confidencial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 25.246 y de uso exclusivo para el usuario de la dirección de correo electrónico a quien esta dirigido. Por ello, si no es el receptor pretendido, o el responsable de entregar este mensaje, le notificamos por este medio que la legislación vigente prohíbe su copia, distribución, divulgación, retención o uso de la información que contiene. Toda vez que la información transmitida vía Internet puede ser modificada y/o alterada no se garantiza la seguridad ni exactitud de la presente comunicación. Por tales motivos, el emisor deslinda cualquier tipo de responsabilidades por los errores u omisiones que pudiera presentar el texto del mensaje transmitido por Internet. Las opiniones contenidas en el presente mensaje son propias de su autor y corresponden exclusivamente a este; dejándose sentado que no fueron impartidas, autorizadas ni consentidas por el Organismo.

LEGAL NOTICE: The information contained in this email and any attachments is confidential in accordance with the provisions of art. 22 of Law 25.246 and be used exclusively for the user of the email to the intended audience. Therefore, if not the intended recipient, or responsible for delivering this message, I hereby notify you that the law prohibits the copying, distribution, disclosure, retention or use of the information it contains. Whenever the information transmitted over the Internet can be modified and / or altered does not guarantee the safety or accuracy of this communication. For these reasons, the sender disclaims any liability for errors or omissions in this message text transmitted over the Internet. The views expressed in this message are those of the author and are exclusively for this, allowing himself to assume that they were not given, authorized or permitted by the Agency.

**Recuerde que de no presentar la documentación respaldatoria requerida, su registración ante la UIF será inválida.**

## II. Registrarse como Persona Jurídica

- Entrar en: http://www.uif.gob.ar

- UIF
- Acerca de la Unidad de Información Financiera
- Información Útil
- Normativa
- Internacional
- Noticias
- Publicaciones

Consultas Vía Web

Preguntas Frecuentes

Teléfonos Útiles

## Sistema de Reporte de Operaciones (SRO)

Acceso SRO UIF

Con el objetivo de hacer más eficiente el proceso de reportar información por parte de los sujetos obligados, ponemos a disposición un nuevo sistema, el mismo permite:

- Reporte Sistemático Mensual (RSM)
- Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS)
- Reporte de actividad sospechosa de Financiación del Terrorismo (RFT)

## Registración como Sujeto Obligado ante la UIF

Los Sujetos Obligados enumerados en el art. 20 de la Ley N° 25.246 y sus modifs. deberán registrarse en forma online en el Sistema de Reporte de Operaciones (SRO) y presentar, dentro de los 15 días hábiles posteriores, la siguiente documentación respaldatoria:

- Si se trata de un **Sujeto Obligado persona física**, deberá presentar una nota dirigida al presidente de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA, en la que conste:

a) Copia del documento que acredite su identidad (Documento Nacional de Identidad, Libreta Cívica, Libreta de Enrolamiento, Cédula de Identidad otorgada por autoridad competente de los respectivos países limítrofes o Pasaporte);

b) CUIL, CUIT o CDI;

c) Domicilio real (calle, número, localidad, provincia y código postal), número de teléfono, dirección de correo electrónico y actividad principal que realice;

d) De corresponder, copia certificada de la autorización otorgada por el Órgano Específico de Contralor o de la inscripción en la matrícula del Colegio Público o Consejo Profesional competente para desarrollar dicha actividad.

- Si se trata de un **Sujeto Obligado persona jurídica**, deberá presentar una nota suscripta por la autoridad máxima de la misma y dirigida al presidente de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA, en la que conste:

a) Denominación o razón social, domicilio legal (calle, número, localidad, provincia y código postal), número de teléfono, dirección de correo electrónico y actividad principal que realice;

b) Copia del estatuto social actualizado;

c) CUIT o CDI de la persona jurídica;

d) De corresponder, copia certificada de la autorización otorgada por el Órgano Específico de Contralor competente para desarrollar la actividad que realiza;

e) Nombre y apellido del Oficial de Cumplimiento, cargo que reviste en el órgano de administración de la persona jurídica, domicilio real (calle, número, localidad, provincia y código postal), domicilio especial (calle, número, localidad, provincia y código postal), número de teléfono y dirección de correo electrónico;

f) Copia del documento que acredite la identidad del Oficial de Cumplimiento (Documento Nacional de Identidad, Libreta Cívica, Libreta de Enrolamiento, Cédula de Identidad otorgada por autoridad competente de los respectivos países limítrofes o Pasaporte);

g) Constancia de CUIL, CUIT o CDI del Oficial de Cumplimiento;

h) Copia certificada del acta del órgano decisorio en la que obre el cargo que ocupa el Oficial de Cumplimiento en el órgano de administración de la persona jurídica (en caso de tratarse de Organismos Públicos, resultará suficiente copia de la Resolución de su designación en el cargo);

i) Copia certificada del acta del órgano decisorio o constancia en la que obre la designación del Oficial de Cumplimiento.

Para el supuesto de haber designado un Oficial de Cumplimiento suplente, el Sujeto Obligado deberá, acompañar la documentación mencionada en los incisos e), f), g), h) e i).

La documentación arriba consignada deberá ser presentada, en forma personal o remitirse vía postal, en la Mesa de Entradas de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA, en Cerrito 264- 3º piso CABA- CP: C1010AAF, en el horario de 11:00 a 16:00 hs.

**Una vez vencido el plazo de 15 días hábiles, si no se ha enviado la documentación respaldatoria requerida, el sistema bloqueará automáticamente la registración en el SRO.**

¿Quiénes son los Sujetos Obligados?

Manual de Respuesta de Congelamiento

¿Cómo Registrarse?

¿Cómo registrarse como otro tipo de sujeto?

Oficial de Cumplimiento Suplente

Oficial de Enlace

¿Cómo enviar información digital de un RI?

Manual Reporte Orden de Congelamiento

Manual de Intercambio de información

## Pantalla de “Inicio de Sesión”

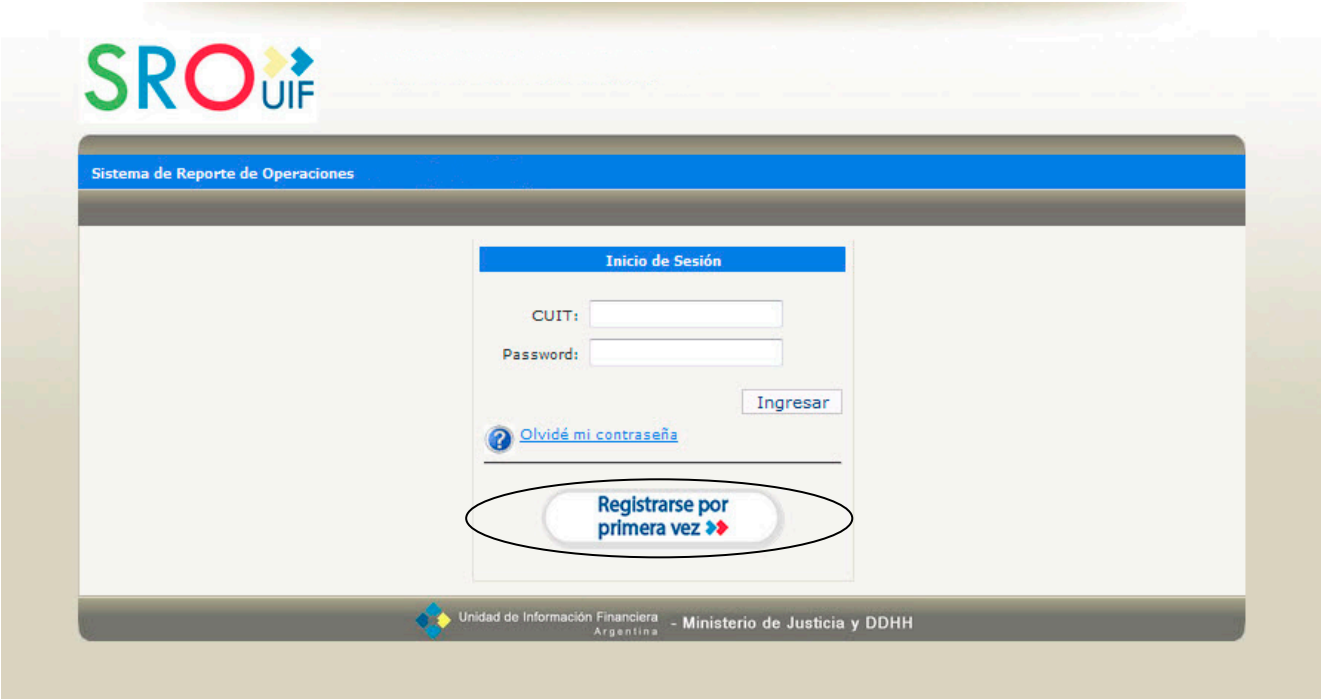


Para poder registrarse realice un clic sobre “Registrarse por primera vez”

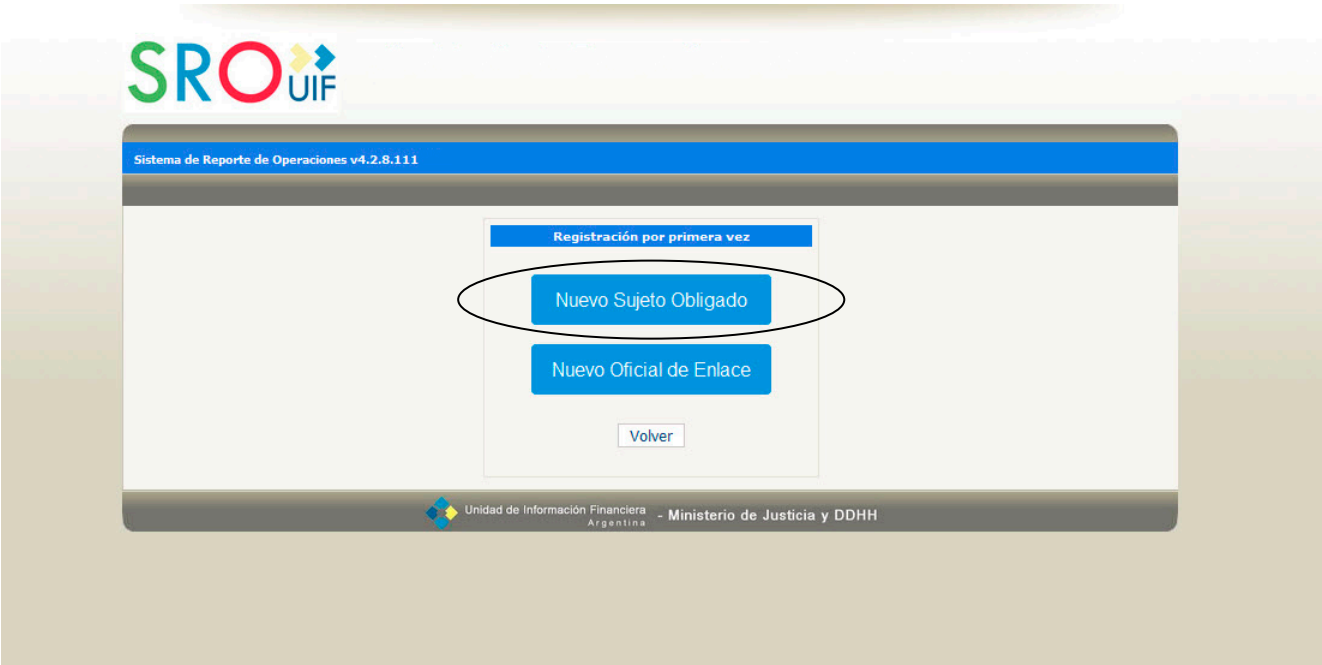


Luego realice un clic sobre “Nuevo Sujeto Obligado” para poder acceder al formulario de registro.

## Formulario de inscripción

Es condición completar los ítems que aparecerán a medida que se va completando.

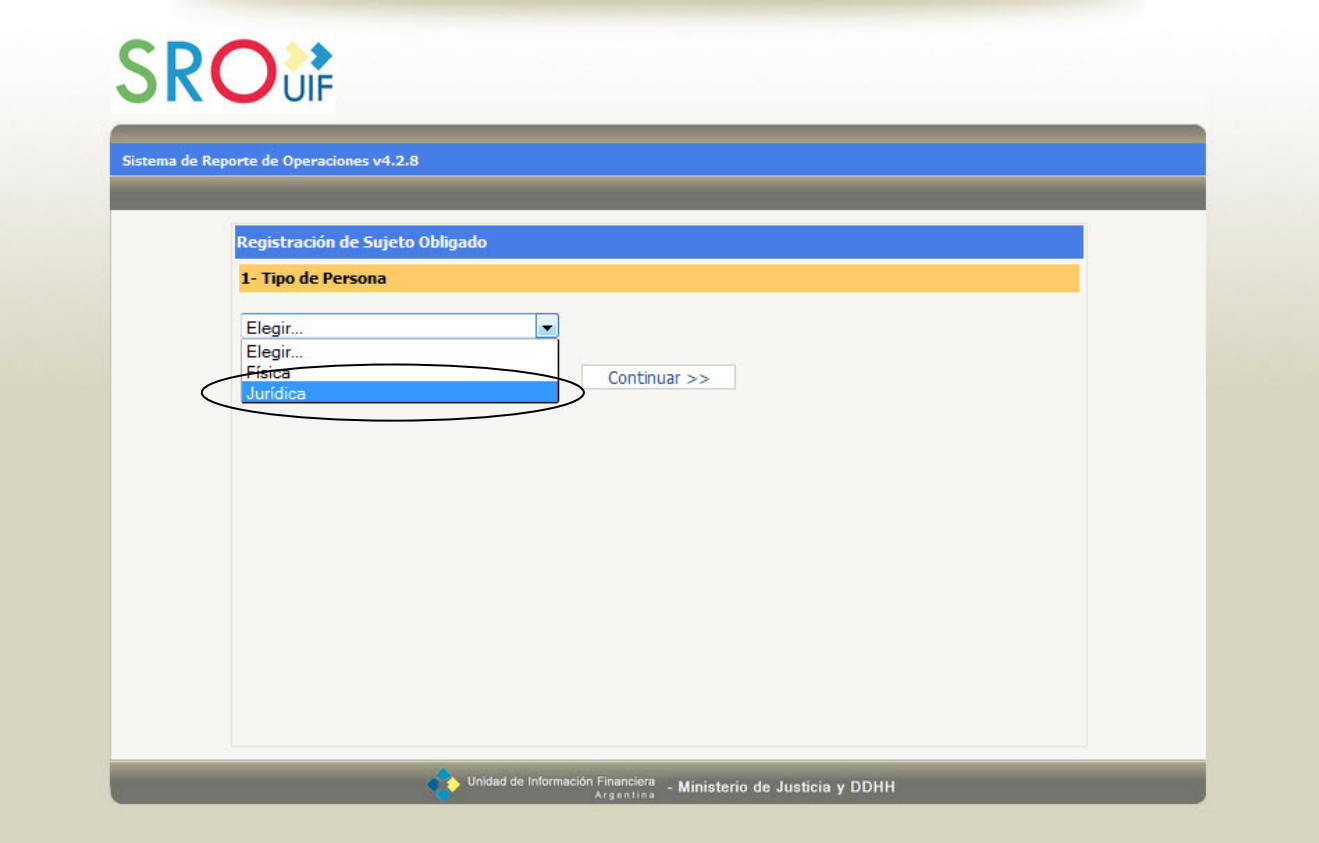


Es obligatorio que elija que tipo de persona es, siendo una persona jurídica una empresa, institución o asociación y una persona física un profesional que practica una actividad que tiene la obligación de informar.

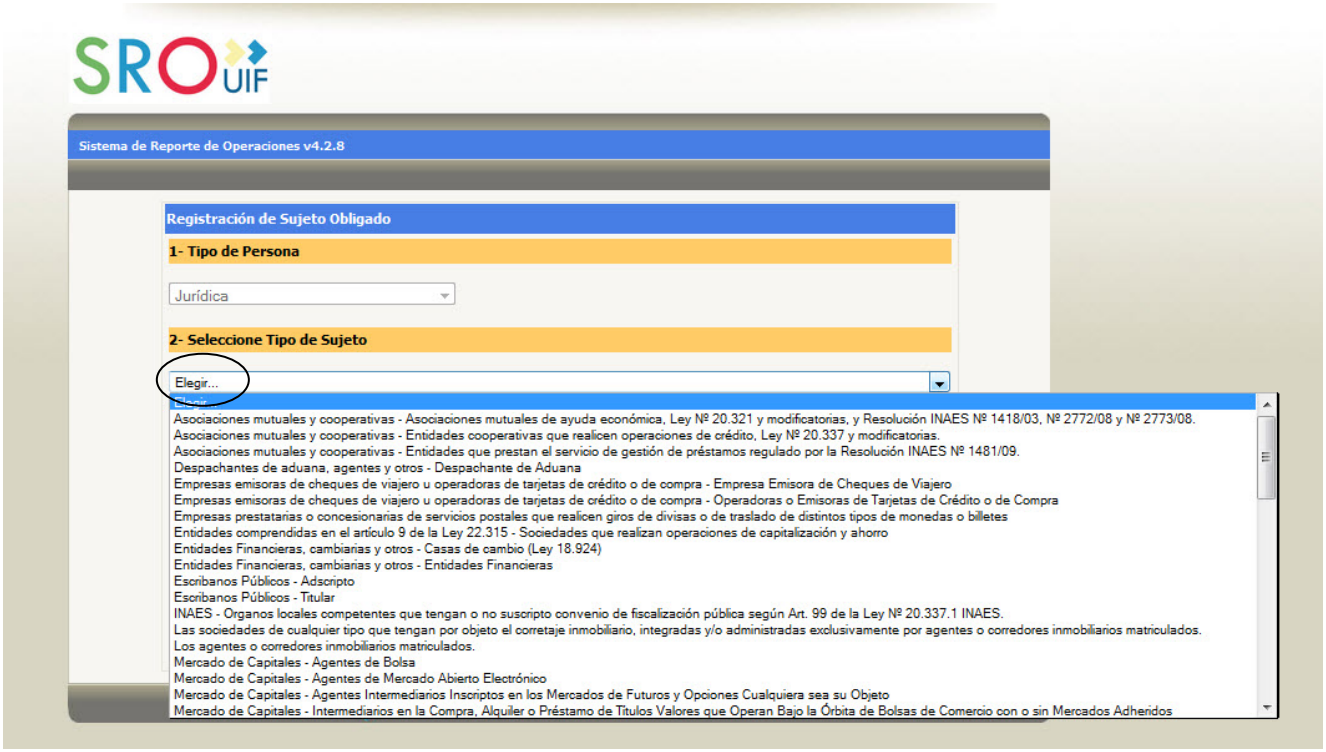


Debe seleccionar el tipo de sujeto obligado al que pertenece.

Formulario que se le desplegará a las Persona Jurídica:

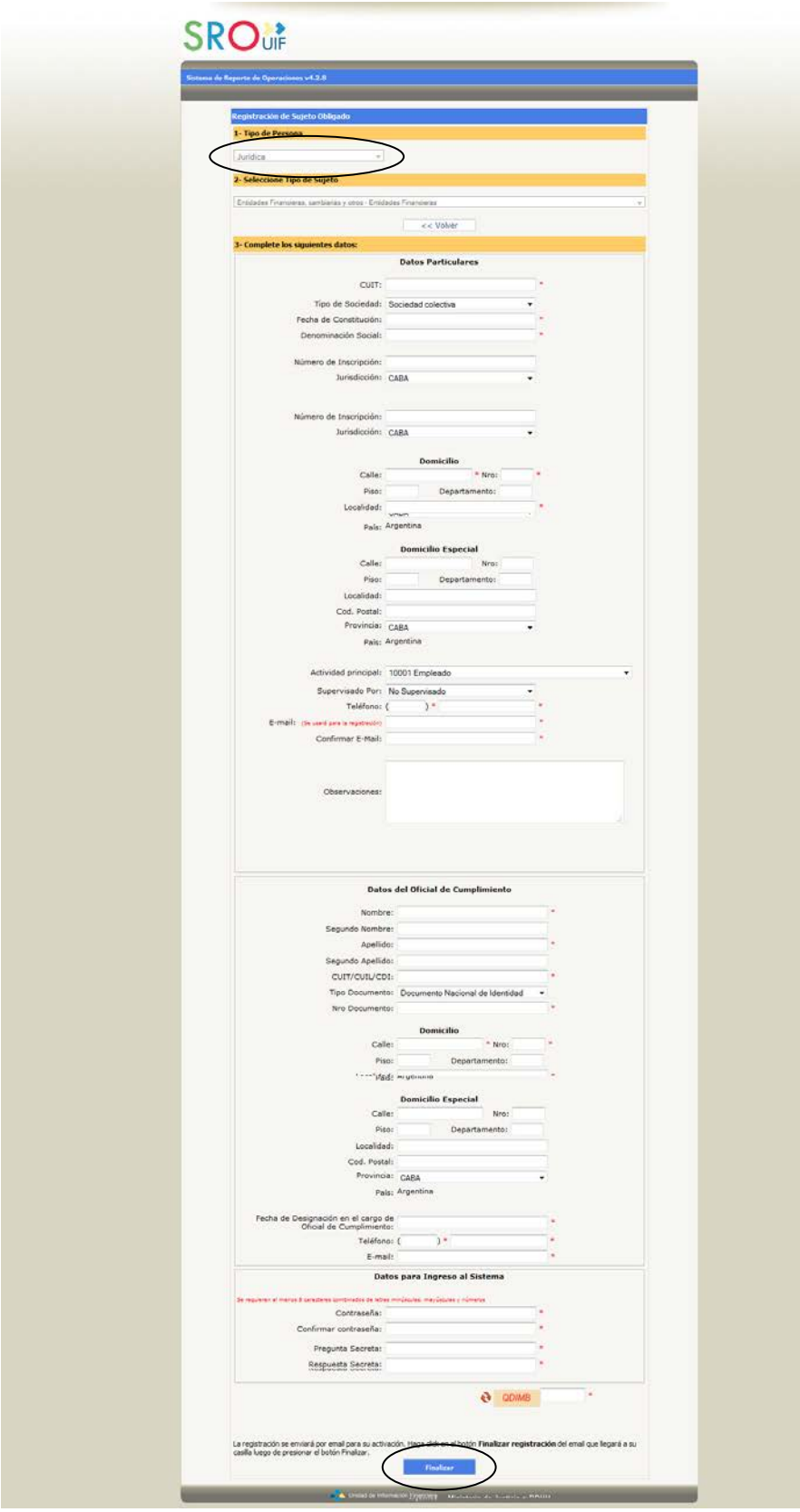

Aquellos ítems que contengan un asterisco rojo, son campos obligatorios que es condición que los complete. Recuerde que la inscripción es una declaración jurada, por lo que es necesario que los datos sean válidos. Una vez que completa el formulario, presione "Finalizar".

En el caso de ser una Persona Jurídica, tiene la obligación de designar y completar el formulario de Oficial de Cumplimiento.

Al cabo de unos minutos recibirá el siguiente mail:

Presione el siguiente vínculo para completar el proceso de validación de Correo del Oficial de cumplimiento:

Finalizar registración

O copie la siguiente dirección URL en su navegador:

https://

Una vez que se registró como Persona Jurídica y registró al Oficial de Cumplimiento designado en el sistema SRO UIF, deberá confirmar y validar la registración dentro de los 15 días corridos de iniciada la misma, remitiendo a la UIF una nota (vía correo postal o personalmente) con los siguientes datos:

- Nombre y Apellido del Oficial de Cumplimiento:
- DNI del Oficial de Cumplimiento:
- Cargo del órgano de Administración:
- Fecha de designación:
- Número de CUIT de la Persona Jurídica:
- Copia certificada del acta de designación del Oficial de Cumplimiento:
- Domicilio legal:
- Datos de contacto: Teléfono, Correo electrónico.
- Una impresión de la pantalla inicial cuando entra al sistema SRO UIF La nota debe ser suscripta por la autoridad máxima de la firma (ejemplo: Presidente, apoderado, etc.)

La nota debe ser entregada en Cerrito 264- 3º piso CABA- CP: C1010AAF. El horario de la mesa de entrada es de 11:00 a 16:00. Una vez vencido el plazo de 15 días, si no se ha enviado dicha nota el sistema bloqueará automáticamete la registración, sin poder reportar ningún tipo de Operación. Si la nota ya fue enviada con anterioridad, no deberá enviarla nuevamente.

**Unidad de Información Financiera - Ministerio de Justicia y DDHH**

**Validación de Correo de Oficial de Cumplimiento**

Fecha de Envio de correo

---

AVISO LEGAL: La información contenida en el presente correo y en los archivos adjuntos es confidencial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 25.246 y de uso exclusivo para el usuario de la dirección de correo electrónico a quien esta dirigido. Por ello, si no es el receptor pretendido, o el responsable de entregar este mensaje, le notificamos por este medio que la legislación vigente prohíbe su copia, distribución, divulgación, retención o uso de la información que contiene. Toda vez que la información transmitida vía Internet puede ser modificada y/o alterada no se garantiza la seguridad ni exactitud de la presente comunicación. Por tales motivos, el emisor deslinda cualquier tipo de responsabilidades por los errores u omisiones que pudiera presentar el texto del mensaje transmitido por Internet. Las opiniones contenidas en el presente mensaje son propias de su autor y corresponden exclusivamente a este; dejándose sentado que no fueron impartidas, autorizadas ni consentidas por el Organismo.

LEGAL NOTICE: The information contained in this email and any attachments is confidential in accordance with the provisions of art. 22 of Law 25.246 and be used exclusively for the user of the email to the intended audience. Therefore, if not the intended recipient, or responsible for delivering this message, I hereby notify you that the law prohibits the copying, distribution, disclosure, retention or use of the information it contains. Whenever the information transmitted over the Internet can be modified and / or altered does not guarantee the safety or accuracy of this communication. For these reasons, the sender disclaims any liability for errors or omissions in this message text transmitted over the Internet. The views expressed in this message are those of the author and are exclusively for this, allowing himself to assume that they were not given, authorized or permitted by the Agency.

Una vez que lo reciba, presione "Finalizar registración" para poder completar la inscripción.

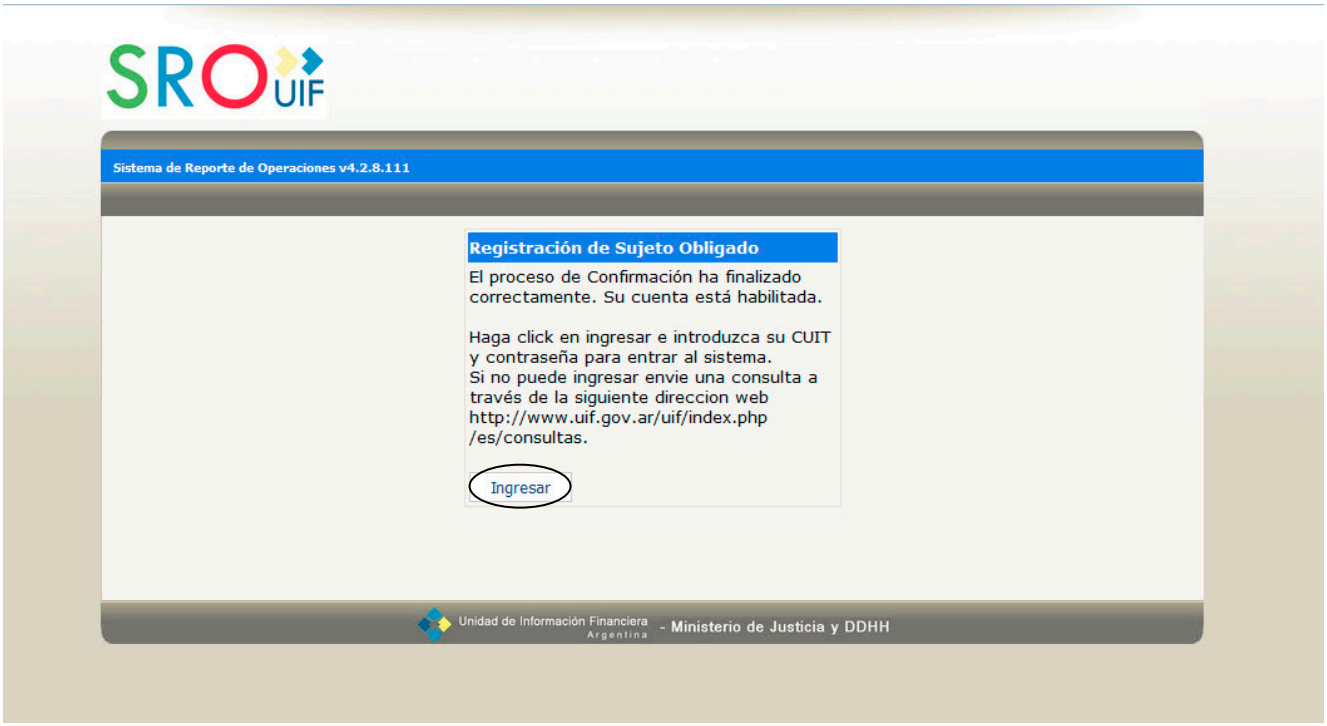


**Recuerde que de no presentar la documentación respaldatoria requerida, su registración ante la UIF será inválida.**